



del Covid-19." Punto N-10 Cierre de la Sesión, Agotados los puntos de la Agenda y no habiendo mas de que tratar el Señor Alcalde Municipal Roberto Hernández Villatoro, Dio por Cerrada la Sesión, Siendo la hora de la Tarde con sesenta y siete minutos (1:40 PM).



[Signature]
Gloria Maria Argueta

[Signature]
Vice-alcalde(a)

[Signature]
Jose David Perez Zelaya
Regidores 5

[Signature] #6
[Signature]
[Signature]



[Signature]
#3
[Signature]

Acto N-96

En Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el Dia Viernes 24 de Septiembre del año 2021, Siendo las Dos de la Tarde con cinco minutos (2:05 PM). En el Salón Municipal. Presidiendo al Señor: Alcalde Municipal Roberto Hernández Villatoro. Ing. Erick Lito Argueta Pérez, Vice-Alcalde(a) Municipal, Presidencia los Señores Regidores por su Orden: 1- P.m. Gloria Maria Argueta Herrera, 2- Ing. Javier Perez Calix Manuel, 3- Lic. Edil Guillermo Santos Vigil, 4- P.m. Miguel Audato Myra Perez, 5- Lic. Jose David Perez Zelaya, 6- Señor: Mario Enrique Celler, Donnyue?, 7- Lic. Miriam Yolanda Pineda, 8- Señor: Mario Enrique Celler) Frere Hernández Flores. Representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia: P.m. Yesa Mary Vizquez Rodriguez, Oswaldo Vargas y Secretario Municipal Juanes P., Proclama a Sesión de Acuerdo a la Agenda siguiente: 1- Comprobación del Quórum, 2. Invocación a Dios, 3- Apertura de la Sesión por el Señor Al-

Calle Municipal: Roberto Hernandez Villatoro. 4.
Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. 5- Lectura
Discusión y Aprobación del Acta Anterior Sesión Extra-Ordinaria
6- Presentación plan operativo por periodo Municipal.
a) Presentación del plan operativo Municipal de Salud
c) Presentación plan Municipal de prevención y control
del Covid-19. 7- Cierre de la Sesión. Punto N.º 2
Comprobación del Quórum e Invocación a Dios. El
Secretario Municipal Comprobó el Quórum. Lic. Edilberto
Hernán Santa Cruz. Realizó la invocación a Dios.
Punto N.º 3 Apertura de la Sesión por el señor Alcalde
Municipal: Roberto Hernandez Villatoro. El señor N.º
Calle Municipal Roberto Hernandez Villatoro, Dio por
Abierta la Sesión. Punto N.º 4 Lectura, Discusión y
Aprobación de la Agenda. El Secretario Municipal dio
lectura a la Agenda fue puesta a Discusión, Incorporando
la presentación del plan de Salud Municipal y
presentación de plan de prevención y control de Covid-19
Presentado por Morales R. Siendo Aprobada. Punto N.º 5 Lectura
Discusión y Aprobación del Acta Anterior Sesión Extra-Ordinaria.
El Secretario Municipal dio lectura al acta N.º 95, Sesión
Extraordinaria de fecha 13 de Septiembre del año 2021.
fue puesta a Discusión, Siendo Aprobada sin ningunas
Modificaciones y firmada por el Constanza. Punto N.º 6 Presentación
plan operativo por periodo Municipal. La Coordinadora
de Codem/Compras Rosmary Alvarez Realizó la
Presentación de plan operativo de Seguridad y Atención de
Tránsito Durante el periodo Municipal. El Ing. Javier
Jiménez Calixto Manzanera Expone que debido a la pandemia se debe
de ser restrictivo. Ya que no se tienen Recursos. a) Considerando.
Que la Corporación Municipal Es el órgano deliberante
de la Municipalidad, Electo por el pueblo y máxima Autoridad
dentro del Territorio Municipal. En consecuencia le corresponde
Ejercer Entre otras la Facultad de Recibir, Aprobar, o Denegar
Todo Tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y Demás que de

Calle Municipal: Roberto Hernandez Villatoro. 4
Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. 5- Lectura
Discusión y Aprobación del acta anterior Sesión Extra-Ordinaria 6- Presentación plan operativo por periodo Municipalico. 6) Presentación del plan operativo Municipal de Salud 7) Presentación plan Municipal de prevención y control del Covid-19. 7- Cierre de la Sesión. Punto N.º 2 Comprobación del Quórum e Invocación a Dios. El Secretario Municipal comprobó el Quórum. Lic. Edilberto Herman Santos Vitis. Realizó la invocación a Dios. Punto N.º 3 Apertura de la Sesión por el señor alcalde Municipal: Roberto Hernandez Villatoro. El señor N.º Calle Municipal Roberto Hernandez Villatoro, Dio por Habierta la Sesión. Punto N.º 4 Lectura, Discusión y aprobación de la Agenda. El Secretario Municipal dio lectura a la Agenda fue puesta a Discusión, Incorporando la presentación del plan de Salud Municipal y presentación de plan de prevención y control de Covid-19 Presentado por Morales P. Siles Aprobado. Punto N.º 5 Lectura Discusión y Aprobación del Acta Anterior Sesión Extra-Ordinaria. El Secretario Municipal dio lectura al acta N.º 95, Sesión Extraordinaria de fecha 13 de Septiembre del año 2021. fue puesta a Discusión, siendo Aprobada sin Ninguna Modificación y firmada para constancia. Punto N.º 6 Presentación plan operativo por periodo Municipalico la Coordinadora de Codem/ Compras Rosary Alvarado Realizó la Presentación del plan operativo de Seguridad y Atención de Tránsito Durante el periodo Municipalico. El Jefe Javier Ferrer Calix Morales Expone que debido a la pandemia se debe de ser Austeros. ya que no se tienen Recursos. a) Considerando. Que la Corporación Municipal Es el órgano deliberante de la Municipalidad, Electo por el pueblo y máxima Autoridad dentro del Territorio Municipal. En consecuencia le Corresponde Ejercer Entre otras la facultad de Recibir, Aprobar, o Denegar Todo Tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y Demás que de



Planes con la ley deben ser sometidos a Consideración.
Considerando Que la Honorable Corporación Municipal Co-
noce, Discute y Analiza: Sobre presupuesto para Desarrollar
operativos de Seguridad y Atención de Incidentes durante
El finde Monzonero. Con la Acta No. 1 del Conspre. M. que
se Desarrollan en el Periodo del 06 al 09 de Octubre 2021,
y que asciende a L. 54,600.00. Por Tanto: la Honorable Cor-
poración Municipal por Unanimitad de Votos y en aplicación
del Artículo 118 de la Ley General de Administración Pública y
los Artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Muni-
cipalidad y su Reglamento. Adecuado, Autorizar presupuesto por
la Cantidad de L. 54,000.00 (Cincuenta y Cuatro mil Quie-
tes Lempiras Exactos), los que serán utilizados en operativos
de Seguridad y Atención durante el finde Monzonero, en
El Periodo del 06 al 09 de Octubre del año 2021. Se Autoriza
al Departamento de Contabilidad y Presupuesto buscar los fon-
dos. 5) Presentación de plan Municipal de Salud Mental.
Departamento de la pro. Lic. Edil Guillermo Santos Virgil presenta
El plan Municipal de Salud Mental a pro. año 2022.
Considerando: que la Honorable Corporación Municipal conoce,
Discute y Analiza: plan Municipal de Salud del Municipio de
Marcala Departamento de la pro. Correspondiente al año 2022,
y que asciende a L. 2,800,000.00. Por Tanto: la Honorable
Corporación Municipal por unanimitad de Votos y en aplicación
del Artículo 118 de la Ley General de Administración Pública y
los Artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipales
y su Reglamento. Adecuado, aprobar plan Municipal de Salud del
Municipio de Marcala, Departamento de la pro. Correspondiente al
año 2022. al cual se incrementará de acuerdo a los ingresos
que se generen en el periodo del mismo. 6) Presentación del
plan Municipal de Prevención y Control del Covid-19 Municipio
de Marcala Departamento de la pro. Presentado por el Técnico
Castro Raúl Martínez de Montalvo. Expone que se Han
Capacitado 40 Voluntarios, 23 del Decano Batallas en



Acuerdos con la ley deben ser sometidos a Consideración.
Considerando Que la Honorable Corporación Municipal conoce, Discute y Analiza: Sobre presupuesto para Desarrollar Operativos de Seguridad y Atención de Incidentes durante El feriado Monzónico. Con la Activación del Conspre M. que se Desarrollará en el Periodo del 06 al 09 de Octubre 2021, y que asciende a L. 54,600.00, Por Tanto: la Honorable Corporación Municipal, por Unanimidad de Votos y en Aplicación del Artículo 118 de la Ley General de Administración Pública y los Artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento Acuerda: Autorizar presupuesto por la Cantidad de L. 54,000.00 (Cincuenta y cuatro mil Sueldos menos Impresos Exactos), los que serán utilizados en Operativos de Seguridad y Atención durante el feriado Monzónico, en el Periodo del 06 al 09 de Octubre del año 2021, Se Autoriza al Departamento de Contabilidad y Presupuesto buscar los fondos. B) Presentación del plan Municipal de Salud Mental Departamento de la parte Lic. Edil Guillermo Santos Virgil presenta El plan Municipal de Salud Mental la parte - año 2022. Considerando que la Honorable Corporación Municipal conoce, Discute y Analiza: plan Municipal de Salud del Municipio de Maracaibo Departamento de la parte. Correspondiente al año 2022, y que asciende a L. 2,800,000.00. Por Tanto: la Honorable Corporación Municipal por unanimitad de votos y en Aplicación del Artículo 118 de la Ley General de Administración Pública y los Artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento Acuerda: Aprobar plan Municipal de Salud del Municipio de Maracaibo, Departamento de la parte Correspondiente al año 2022. al cual se Incrementará de acuerdo a los Ingresos que se generen en el Periodo del mismo. C) Presentación del plan Municipal de Prevención y Control del Covid - 19 Municipio de Maracaibo Departamento de la parte. Presentado por el Técnico Cristian René Martínez de Manabito Expone que se Han Capacitado 40 Voluntarios, 23 del Decimo Batallón en



generalidades de Covid-19, El plan que se elabora no
tiene presupuesto. Actividads Básicas, proyecto de
9 meses. Final el 9 de abril 2022. No entra al
Municipio de Operación. Es proyecto piloto. Contempla apo-
yo al Centro de Tránsito. Con Computadoras, Impresoras,
fotocopuladores, Apoyar con kit de Bioseguridad a Voluntar-
ios, Identificar Ahorras. Empoderar Voluntarios 20 en
Maracaibo, 20 en Santa Cruz. y Faltan 20. Se seleccionan
los Acuerdos, para fortalecer el Sistema de Salud. Obj.
Silenciosos: que la Honorable Corporación Municipal Convo-
ca, Discute y Analiza; plan Municipal de Prevención y
Control del Covid-19. Municipio de Maracaibo Departamento
de la Paz. Presentado por la Mmtes. por tanto; la Hono-
rable Corporación Municipal por unanimidad de votos. y en
aplicación del Artículo 118 de la Ley general de Administración
pública y los Artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley
de Municipales y su Reglamento. Acuerdo: Aprobar plan
de Prevención y Control de Covid-19. Municipio de
Maracaibo, Presentado por la Mmtes. Por tanto. 7 Cierre de
la Sesión. Agotados Los puntos de la Agenda y no habien-
do Mas de que Tratar el Señor Alcalde Municipal Rigo-
berto Hernández Villalón, Dio por Cerrada la Sesión, sien-
do las Tres de la Tarde con Cincuenta y Seis minutos.
(3:56 PM.)

generalidades de Covid-19, El plan que se elabora no
llamó presupuesto. Actividad Básica, proyecto de
9 meses. Final el 9 de abril 2022. No entra al
Municipio de Opitern. Es proyecto piloto. Contempla apo-
yo al Centro de Tránsito. Con Computadora, Impresora
fotocopiadora, Apoyar con kit de Bioseguridad a Volunta-
rios, Identificar Ahorras. Emplear Voluntarios 20 en
Marah, 20 en Santa Cruz. y Faltan 20. Se selecciona
los Ahorras, para fortalecer el Sistema de Salud. Con-
Siderados: que la Honorable Corporación Municipal Convo-
cio, Discutir y Analizar: plan Municipal de Prevención y
Control del Covid-19. Municipio de Marah Departamento
de la Paz. Presentado por la Mancomunidad por tanto, la Hono-
rable Corporación Municipal por unanimidad de votos, y en
aplicación del Artículo 118 de la Ley General de Administración
pública y los Artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley
de Municipalidades y su Reglamento. Acuerdo: Aprobar plan
de Prevención y Control de Covid-19. Municipio de
Marah, Presentado por la Mancomunidad. Puntos. 7 Cierre de
la Sesión. Agotados Los puntos de la Agenda y no habien-
do Mas de que Tratar el Señor Alcalde Municipal Rigo-
berto Hernández Villalón, Dio por Cerrada la Sesión, sien-
do las Tres de la Tarde con Cincuenta y Seis minutos.
(3:56 PM.)



La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en aplicación del Artículo 118 de la ley general de administraciones públicas, y los Artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento Acuerda: Autorizar la cantidad de L. 20,000.00, (Veinte mil) Liras Puros Exactos) los que serán utilizados para Celebración del Día del Niño, Objeto del gasto Actividades Culturales. (Se deberá tomar todas las medidas de Bioseguridad en los lugares que se Realicen Eventos). Punto N-10 Cierre de la Sesión. Agotados los puntos de la Agenda y no habiendo más de que tratar el Señor Alcalde Municipal: Roberto Hernández Villatoro, Dio por Cerrada la Sesión siendo las Tres de la Tarde (3:00 pm).

Acto N-95

EN SESIÓN Extra Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Marcala Departamento de la Paz, El Día Lunes 13 de Septiembre del AÑO 2021 Siendo a las 9:30 AM. En el Salón Municipal Presidiendo el Señor Alcalde Municipal Roberto Hernández Villatoro: Jrg: Erika Lilo Argueta Perera, Vice-Alcalde(a) Municipal. Asistencia de los Señores Regidores por su orden: 1º p.m. Glorio Mario Suyapa Argueta Herrera, 2º Jrg. Javier Ferrer Ortiz Morales, 3º Lic. Edel Guillén Mino Santos Utiel, 4º p.m. Miguel Avelar Mujica Perera, 5º Lic. José David Pérez Zelaya, 6º Señor Mario Enrique Calles Domínguez, 7º Lic. Miriam Yolanda Pineda, 8º Señor Iván Hernández Flores Representante de la Comisión Cívica.

Acta de Transparencia: O Suellos Vazquez, Bessy Domínguez
y Secretaría Municipal Guadalupe. procediendo a Sesión de
Acuerdo a la Agenda Siguiendo: 1- Comprobación del Quórum
2- Invocación a Dios. 3- Apertura de la Sesión por el Señor
Alcalde Municipal Roberto Hernández Villatoro 4- Lectura
Discusión y Aprobación de la Agenda 5- Lectura, Discusión
y aprobación del Acta anterior, Sesión (Ordinaria) Extra- or-
dinaria. 6- Presentación, Discusión y Aprobación del plan
de Abiertos para el año fiscal 2022. 7- Presentación, Dis-
cusión y Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingre-
sos y Egresos Correspondiente al Año Fiscal 2022. 8-
Presentación, Discusión y Aprobación del Presupuesto de Gastos
de Materia. 9- Puntos y Resoluciones. 10- Cierre de la
Sesión, punto N. 1 y N. 2 Comprobación del Quórum e INVOCACIÓN
A DIOS. El Secretario Municipal compareció al Quórum
P.M. Glorio Mario Sanguin Argueta Herrera. Realizó la INVOCACIÓN
A DIOS. Punto N. 3 Apertura de la Sesión por el
Señor Alcalde Municipal Roberto Hernández Villatoro. El
Señor Alcalde Municipal Roberto Hernández Villatoro
dio por Abierta la Sesión. Punto N. 4 Lectura, Discusión
y Aprobación de la Agenda. El Secretario Municipal dio lec-
tura a la Agenda, fue puesta a Discusión, siendo apro-
bada sin ninguna Modificación. Punto N. 5- Lectura.
Discusión y Aprobación del Acta anterior Sesión Extra-
ordinaria. El Secretario Municipal dio lectura al acta.
N-91 Sesión Extra. Ordinaria de fecha 14 de Julio
del año 2021. Fue puesta a Discusión, siendo aprobada
sin ninguna Enmienda y firmada para Constancia. Punto
N-6 Presentación, Discusión y aprobación del plan de Abi-
ertos Municipal para el año fiscal 2022. Presentes: Lic. Amil-
car Gómez, Administrador Municipal. P.M. Melva Carolina Pe-
rera Argueta, Jefe de Contabilidad y Presupuesto. P.M. Astrid
Peñalba, Auditora Municipal. Profesores: Lorena Rosales Jefe
de Recursos Humanos, Ing. Odair Martínez, Jefe Unidad
Técnica Municipal. Lic. Elvia Borrientes Jefe de Control.

Tributario. Que presenta el plan de arbitros Motoristas
por el Año 2022. Expone que por la Pradimon Se
Han Concluido 50 Negocios Asi mismo Informa que Se
A Recaudado por Impuestos L. 14.652, 309. 92. Asi
Mismo Solicita que Se Incluya el los Requisitos para
Permiso de operacion del Rubro de Moto Mandados que el
Numero Correlativo lo Asigne el Departamento de Control
Tributario. y los que No Este la Motocicleta a su nombre
Puedan presentar Constancia de la Empresa propietaria de la
Motocicleta para acreditar que la Esta pagada o Esta
al Frente la Revisión. L.c. Morisson yohanna pineda Ex.
ponen que Se genera Trabajo, No se debe crear Monopos.
los y que se Considere el Estudio Socioeconomico - l.c.
Edil Guillermo Santos Viti Expone que Como Regula
que puede de su Estado Normal. y que Cumplido con la
Ley de Tránsito. Se debe Reglamentar. Considerando: que
la Corporación Municipal (Consejo. Discutir y) Es el
Organo deliberante de la Municipalidad Electa por el pueblo y
Maxima Autoridad dentro del Termino Municipal. En consecuencia.
le Corresponde Ejercer Entre otras la facultad de
Recibir, Aprobar, o Denegar todo Tipo de Soluciones, De
Formas, Estudios y Demas que le Acuerdo con la ley debe
de Ser sometidos a Consideración. Considerando: que la
Honorable Corporación Municipal Consejo. Discutir y Analizar.
Esto Relacionado a la Actividad del Rubro de Moto Mandados
En cuanto aducen el plan de arbitros otros Requisitos
de los ya establecidos. por Tanto la Honorable Corporación
Municipal por Unanimidad de Votos y en Aplicación del Artículo
118 de la Ley de Administración publica y los Artículos 12, 12-a.
13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipales y su Reglamento
Acuerda: Autorizar Adicionar al plan de Arbitros las siguientes:
Requisitos para otorgar Permiso de operacion al Rubro de Moto
Mandados: a). Que el Numero Correlativo Sea Asignado por

Los propietarios de la Motocicleta, pueda presentar Constancia o Copia de Contrato que este pagado o en trámite la Revisión y que esta a nombre del propietario o Empresa Comercial que sigue siendo la propietaria. c) Se deben Pagar un Estado Socioeconómico. NO se Otorgan permisos de operación a los que están Registrados como Permisos de Operación por concepto de Comercio y Servicios en esta Municipalidad.

b) Considerando: Que los Municipios son Entes Autónomos entre sus postulados se encuentra la facultad para Recaudar sus propios Recursos e Invertirlos en Beneficio del Municipio, con Atención Especial en preservar el Medio Ambiente. Considerando: que los Municipios tienen la facultad de Ejercer libremente la administración de los Bienes y Fondos que le pertenecen y de tomar las Decisiones propias de Conformidad con la Ley de Municipalidades y su Reglamento y otras Leyes que se Relacionan. Considerando: que la Corporación Municipal es el Órgano Deliberante de la Municipalidad Electa por el pueblo y Máxima Autoridad dentro del Territorio Municipal. en consecuencia le corresponde entre otras la facultad de aprobar anualmente el plan de Arbitrios de Conformidad a la Ley. Considerando: Que la Corporación Municipal de Manabí Departamento de la paz, en sesión Extraordinaria según consta en el acta N-95 punto N-6. de fecha 13 de Septiembre 2021. Aprueba el plan de arbitrios que Regula las actividades del Municipio de Manabí durante el año 2022. Considerando: que hubo Consenso entre todos los miembros de la Corporación Municipal. Después de haber analizado y Discutido las Modificaciones del plan de Arbitrios correspondiente al año 2022. Por tanto: la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y aplicación de los artículos 12, numeral 3 y 25 numeral 1 y 7. de la Ley de Municipalidades y los artículos 147, 148, 149, 150, del Reglamento. Artículo 37. de la Ley de policía y Convivencia Social. Deciden: Aprobar el plan de Arbitrios para el Ejercicio Fiscal del año 2022, y ORDENAR su aplicación a partir del primer de Enero del año 2022. Punto N. 7 Presentación, Discusión y aprobación del ante-

Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos Correspondiente al Año Fiscal 2022. p.m. Melva Corrothers Presenta Realizó la presentación del (p.m.) Ante proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos Correspondiente al Año Fiscal Año 2022. y que asciende a L. 34,750.000.00, Foros de Transparencia L 18,233,095.91. Considerando: Que la Corporación Municipal Es el órgano deliberante de la Municipalidad Electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del Centro Municipal, En consecuencia le corresponde Ejercer Entre otras la facultad de Recibir, Aprobar o Delegar todo Tipo de Solicitudes que de Acuerdo con la ley deben ser sometidas a Consideración. Considerando: que En Esta fecha fue presentado ante la Honorable Corporación Municipal, el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos Correspondiente al Año Fiscal 2022. y que asciende a L. 34,750.000.00, Por tanto: la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos y en aplicación del artículo 118 de la ley general de Administración pública, los artículos 95 de la ley de Municipalidades y 180 del Reglamento. A. Córdova Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos Correspondiente al Año Fiscal 2022. por un monto de L. 34,750,000.00 (Treinta y Cuatro millones Setecientos Cincuenta mil quinientos pesos). Punto 8 Presentación, Discusión y Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos. El Ing. Harold Domínguez. Gerente de Ingresos y Egresos de la Unidad Administradora de los Servicios de Agua y Saneamiento Agua de Managua Correspondiente al Año 2022. Presentó Detalle de Ingresos y Egresos. Considerando: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberante de la Municipalidad, Electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del Centro Municipal. En consecuencia le corresponde Ejercer Entre otras la facultad de Recibir, Aprobar o Delegar todo Tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y Demás que de Acuerdo con la ley deben de ser sometidas a Consideración



Considerando: Que la Honorable Corporación Municipal
Conoce, Discute y Analiza Solicitud de Aprobación del presu-
puesto de Ingresos y Egresos de Unidad Administrativa Ur-
bana de los Servicios de Agua potable y Saneamiento "Agua
de Maraca", Correspondiente al Año 2022. Por Tanto; la Honora-
ble Corporación Municipal por unanimidad de votos y en aplicación
del Artículo 118 de la ley general de administración pública y los
Artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la ley de Municipali-
dades y su Reglamento. Acuerda: Aprobar Presupuesto de In-
gresos y Egresos de la Unidad Administrativa Urbana de los
Servicios de Agua y Saneamiento "Agua de Maraca, correspon-
diente al Año 2022. Ingresos por L. 6,848,593.48 (Seis
millones, ochocientos cuarenta y ocho mil, quinientos noventa
y tres Lempiras con cuarenta y ocho centavos). Egresos
por L. 6,627,565.04 (Seis millones seiscientos veintiseis y siete
mil, quinientos sesenta y cinco Lempiras con cuatro centavos,
Punto 9. Acuerdos y Resoluciones: El Señor O Sutil de la
que Expresa que Como Consejo de Transparencia la fe-
licita por el trabajo que se ha hecho en la administración
Lic. Edil Guillermo Santos Virel Expresa que se necesita
el área para la ubicación de la clínica del Adolescente, Centro
del adulto Mayor, y presenta formalización para que se
solucione la Dirección del Edificio que Ocupa la policía
Nacional. Así mismo presenta Informe sobre la Situación
del Covid-19 en el Municipio y que se trabaje con la Sep-
tima Comisión de Vacunación a partir de Mayo. Se Vacina-
a grupos de adolescentes de 15-17 años y 18 y más años.
Agradece el apoyo de la Corporación Municipal y a Donas:
Gloria María Suyapa Argueta Henares que Apoya con el Sa-
lor plasma blanco. Los de Sigrida Doris se Vacunan en el
Municipio. El 16 de Septiembre 2021. Se Vacunan en la
Florida y la Estanzuela. Se Tienen 1,700 Vacunas. El Señor
Roberto Hernández Villatoro Expresa que ya no hay Verde,
donde la Acuña Hondureña y se está haciendo el Des-
membramiento del Lote de terreno para la Construcción

del Edificio de la Corte Suprema de Justicia en San Salvador
Se Invita a la Corporación Municipal por el Dn. de
Martín a las 5:00 AM. Para dar los pabellones de
las 5 Repúblicas de Centro América. a) Considerando:
Que la Corporación Municipal es el Órgano Deliberante
de la Municipalidad, Electa por el Pueblo y Máxima Au-
toridad dentro del Término Municipal, en consecuencia
le corresponde ejercer entre otras la facultad de recibir
aprobar o denegar todo tipo de solicitudes, informes, es-
udios y demás que de acuerdo con la ley deban de ser
sometidos a Consideración. Considerando: que la
Honorable Corporación Municipal conoce, discute y analiza
Referente al Edificio del Antiguo IHNFA ubicado en el Barrio
Corporación de este Término Municipal y en el que actualmente
está instalada la policía Nacional. Considerando: que el
Edificio del Antiguo IHNFA se necesita para la ubicación
de la Clínica del Adolescente, Atención al adulto mayor, o-
ficias de la Dirección Municipal de Educación y otras orga-
nizaciones e Instituciones que funcionen en el Edificio
antes citado por tanto: la Honorable Corporación Municipa-
l por unanimidad de votos y en aplicación del artículo
118 de la Ley General de Administración Pública y los Artícu-
los 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades
y su Reglamento. Acuerda: Hacer de conocimiento de
la policía Nacional, que Debido a las Necesidades que se
tienen deberá hacer Entrega del Edificio que están ocu-
pando el cual se le cede por un tiempo prudencial. y ahora
se necesita para ubicar la Clínica del Adolescente, Atención
al adulto mayor. Dirección Municipal de Educación y otras
Organizaciones, Oficinas e Instituciones. b) Considerando:
Que la Honorable Corporación Municipal conoce, discute y ana-
liza: Referente a solicitud de Ciudadanos que extraen Agua
En el Sector de los Encuentros (Unión de Ríos, Guadalupe y Peras),
Esta Colonia Pelayo Benjamín Benillo y Sector de la Dalra
Que se les permita la Extracción de Agua por tiempo deter-

modo que una vez se inicia la pavimentación del Tramo de Calle de salida a la calle que va hacia la Terminal del Campo Colón. Ellos se comprometen a no seguir la extracción en el sector Mucronada. Por tanto! La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en aplicación del artículo 120 de la ley general de Administración pública y los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la ley de Municipalidades y su Reglamento Resuelve! Autorizar a los Ciudadanos que Extraen arena en el sector de los Encuentros (unión de los Ríos Cuernavaca y Pico), por que pueden extraer arena por un tiempo determinado, al dar inicio a la construcción del Puente de Tramo de Calle que une la colonia Polvo Barro con la Calle que va hacia la Terminal de Buses en El Campo Colón. NO Continuar con la Extracción de arena en el sector en forma definitiva. C) Considerando: que la Honorable Corporación Municipal conoce, Discute y aprueba, Solicita la Aprobación de Decima Segunda Ampliación presupuestaria por Depósito de Contraparte por Presupuesto Participativo de Vecinos del Barrio San Miguel por la Cantidad de L. 123.640.66. Por tanto! La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en aplicación del artículo 118 de la ley general de Administración pública y los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la ley de Municipalidades y su Reglamento Resuelve! aprobar Decima Segunda Ampliación presupuestaria por Depósito de Contraparte por Presupuesto Participativo de Vecinos del Barrio San Miguel por un monto de L. 123.640.66 (Ciento Veinty tres mil Seiscientos Cuarenta y Seis pesos con sesenta y seis centavos). d) Considerando! que la Honorable Corporación Municipal, Es el órgano deliberante de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal en consecuencia le corresponde Ejercer entre otras la facultad de Recibir todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y Demás que de acuerdo con la ley deben de ser sometidos a Consideración. Considerando! que la Honorable Corporación Municipal conoce, Discute

de Transferencia de presupuesto 2022. Según punto primero
Una Vota Mayor y Escudo según punto Municipal aprobado
por la Corporación Municipal. por tanto; la Honorable
Corporación Municipal por unanimidad de votos en apli-
cación del Artículo 118 de la ley de administración pública
y los Artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la ley de
Municipalidades y su Reglamento. Acorda: Ratificar la
Distribución de la Transferencia Gobierno Central en el
Presupuesto Vigente, Año 2022. Según punto por una Vota
Mayor, y en la Escudo del mismo según punto Municipal.
C) Examinando: Considerando: que la Honorable Corporación
Municipal Conoce, Discute y Analiza: Solicitud de Aprobación
de Decimo Segunda Ampliación presupuestaria por
Deposito de Contraparte por Pavimento participativo de
Vecinos del Barrio San Miguel por la Cantidad de L.
123,640.66. por tanto; la Honorable Corporación Munici-
pal por unanimidad de votos y en aplicación del Artículo
118 de la ley general de administración pública y los Arti-
culos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la ley de Municipalida-
des y su Reglamento. Acorda: Aprobar Decimo Segunda
Ampliación presupuestaria por Deposito de Contraparte
por Pavimento participativo de Vecinos del Barrio San
Miguel por un Monto de L. 123,640.66 (Ciento veintitres
y tres mil seiscientos cuarenta y seis pesos con sesenta
y seis centavos). Ingreso 22.3.3.01.01.8.14.227-08
Contraparte Barrio San Miguel L. 123,640.66. Egresos
14.07.002.000.00.001.47210.14.227-08 Construcción
de Pavimento Participativo Casco Urbano L. 123,640.66.
E) Considerando: que la Honorable Corporación Municipal Co-
noce, Discute y Analiza: Solicitud de Aprobación de Modificación
Presupuestaria mediante Transferencia para Dar cumplimiento a compro-
misos por L. 3.802,567.56. Por tanto; la Honorable Corporación
Municipal por unanimidad de votos y en aplicación del Artículo
118 de la ley general de administración pública y los Artículos



12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. Acordar aprobar Modificaciones presupuestadas mediante Transferidos para Dar Complemento (por L. 3,802,567.56) a Compromisos por L. 3,802,567.56 (Tres millones ochocientos Dos mil, Quinientos Sesenta y Siete lempiras con cinco y seis Centavos)

Programa	Sub Programa	Resglos	Estructura Presupuestaria	Mis	planes
Red	Vial	Construcción de Puentes participativos (Red)	47210.11.001.01.20.3 Construcción y mejoras de Puentes en Dominio Publico	35,708.23	
		Unidad	47210.15.013.01.20.3 Construcción de Puentes de Bienes en Dominio Publico	1,720,000.00	
		End. Cauce Urbano	54200.11.001.01.20.3 Transferencias a Asociaciones Civiles sin fines de lucro	70,000.00	
FIM	FOP	Municipio	54200.11.001.01.20.3 Transferencias a Asociaciones Civiles sin fines de lucro	125,000.00	
			47210.11.001.01.20.4 Construcción y mejoras de Bienes en Dominio Publico		150,000.00
			47210.15.013.01.20.4 Construcción y mejoras de Bienes en Dominio Publico		100,000.00
INF Y ASESORIA	TUT	Municipio	47210.15.013.01.20.3 Construcción y mejoras de Bienes en Dominio Publico		50,000.00
			47210.15.013.01.20.3 Construcción y mejoras de Bienes en Dominio Publico		700,000.00
			47210.15.013.01.20.3 Construcción y mejoras de Bienes en Dominio Publico		180,000.00
Red	Vial	Municipio	47210.15.013.01.20.3 Construcción y mejoras de Bienes en Dominio Publico		10,000.00
			47210.15.013.01.20.3 Construcción y mejoras de Bienes en Dominio Publico		
			47210.15.013.01.20.3 Construcción y mejoras de Bienes en Dominio Publico		

Infraestructura

Construcción de Puente Festonal en la aldea de El Chapulm. p.m.c.h.	47210.11.001.01.20.3	Construcción y pago de Bienes en Dominio Público	80,708.23
Construcción de Casa Puente en la aldea de El Canoa	47210.11.001.01.20.3	Construcción y pago de Bienes en Dominio Público	100,000.00
Mejoramiento de Oficina de Catastro y Centro Tributario.	47210.15.013.01.20.3	Construcción y pagos de Bienes en Dominio Privado.	180,000.00
Mejoramiento Retiro de Calle de Paramentales del Municipio	47210.11.001.01.20.3	Construcción y pagos de Bienes en Dominio Público	524,800.17
Fortalecimiento al De. Smo. Económico Local.	54200.11.001.01.20.3	Transportes pago Cinco años Civilis sin fondo fijo	20,000.00
Construcción Casa Puente En la aldea Buen Vista.	47210.11.001.01.20.3	Construcción y pagos de Bienes en Dominio Público.	150,000.00
Construcción de Puente en la aldea Brisas del Bos. que.	47210.11.001.01.20.3	Construcción y pagos de Bienes en Dominio Público	200,000.00
Construcción de Huella de Cemento en la Comu- nidad de las Chancas	47210.11.001.01.20.3	Construcción y pagos de Bienes en Dominio Público	1,000.00
Construcción de Puente Festonal en Barrio San Francisco.	47210.11.001.01.20.3	Construcción y pagos de Bienes en Dominio Público	1,000.00
Construcción de Huella de Cor- rido en la Comunidad de las Flores.	47210.11.001.01.20.3	Construcción y pagos de Bienes en Dominio Público	50,000.00
Construcción de Casa Puente en la Comunidad de las Chancas	47210.11.001.01.20.5	Construcción y pagos de Bienes en Dominio Público.	50,000.00



Edificio	Capacidad	Administración	Recursos	Valor	Observaciones
Edificio	Capacidad	Administración	Recursos de la Presidencia de la República	4720.11.001.01.20.5	Construcción y mejoras de Bienes en Dominio público
			Recursos de la Presidencia de la República	47210.11.001.01.20.3	Construcción y mejoras de Bienes en Dominio público
			Recursos de la Presidencia de la República	47210.11.001.01.20.3	Construcción y mejoras de Bienes en Dominio público
			Recursos de la Presidencia de la República	54200.11.001.01.20.3	Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro
			Recursos de la Presidencia de la República	54200.11.001.01.20.3	Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro
			Recursos de la Presidencia de la República	54200.11.001.01.20.4	Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro
			Recursos de la Presidencia de la República	54200.11.001.01.20.7	Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro
			Recursos de la Presidencia de la República	54200.15.013.01.20.8	Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro
			Recursos de la Presidencia de la República	54200.11.001.01.20.7	Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro
			Recursos de la Presidencia de la República	47210.11.001.01.20.7	Construcción y mejoras de Bienes en Dominio público
Edificio	Capacidad	Administración	Recursos de la Presidencia de la República	54210.11.001.01.20.5	Ayuda social a personas de Capital
			Recursos de la Presidencia de la República	54200.11.001.01.20.6	Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro
			Recursos de la Presidencia de la República	47210.15.013.01.20.6	Construcción y mejoras de Bienes en Dominio público
			Recursos de la Presidencia de la República	47210.11.001.01.20.5	Construcción y mejoras de Bienes en Dominio público
			Recursos de la Presidencia de la República	47210.11.001.01.20.5	Construcción y mejoras de Bienes en Dominio público
			Recursos de la Presidencia de la República	47210.11.001.01.20.5	Construcción y mejoras de Bienes en Dominio público
			Recursos de la Presidencia de la República	47210.11.001.01.20.5	Construcción y mejoras de Bienes en Dominio público
			Recursos de la Presidencia de la República	47210.11.001.01.20.5	Construcción y mejoras de Bienes en Dominio público
			Recursos de la Presidencia de la República	47210.11.001.01.20.5	Construcción y mejoras de Bienes en Dominio público
			Recursos de la Presidencia de la República	47210.11.001.01.20.5	Construcción y mejoras de Bienes en Dominio público

Agua y Saneamiento

Educación

Electrificación

Vida Mejor

Mejoramiento del Sistema de agua del Puerto Centro	47110.11.001.01.20.5	Construcción y mejoras de Bienes en Dominio Privado	50,000.00
Mejoramiento del Sistema de agua potable de la Comunidad de Bienes en Dominio Privado	47110.11.001.01.20.5	Construcción y mejoras de Bienes en Dominio Privado	10,708.24
Apoyo al PPA Operativo de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL)	54200.11.001.01.20.5	Transferencias a Asociaciones Civiles SIN Fines de lucro	10,000.00
Apoyo al PPA Operativo de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL)	54200.11.001.01.20.5	Transferencias a Asociaciones Civiles SIN Fines de lucro	5,000.00
Dotación de Bienes a ES Trinitaria	54200.11.001.01.20.7	Transferencias a Asociaciones Civiles SIN Fines de lucro	200,000.00
Fortalecimiento al Tercer Centro de la UDAH	54200.11.001.01.20.7	Transferencias a Asociaciones Civiles SIN Fines de lucro	50,000.00
Construcción de aula en la Escuela de el Barbellon Prieta	47110.11.001.01.20.7	Construcción y mejoras de Bienes en Dominio Privado	1,000.00
Construcción de aula en la Escuela Marcelino Barilla de el Centro	47110.11.001.01.20.7	Construcción y mejoras de Bienes en Dominio Privado	1,000.00
Construcción de aula en la Escuela de la Estanzuela	47110.11.001.01.20.7	Construcción y mejoras de Bienes en Dominio Privado	1,000.00
Fortalecimiento a Centros Educativos del Municipio	54200.11.001.01.20.7	Transferencias a Asociaciones Civiles SIN Fines de lucro	7,279.45
Subsidios a Pasajeros de Buses Recorridos Recorridos en Educación	54110.11.001.01.20.7	Transferencias a Asociaciones Civiles SIN Fines de lucro	15,000.00
Construcción de Sistema Eléctrico de la Comunidad de Bienes en Dominio Privado	47210.11.001.01.20.5	Construcción y mejoras de Bienes en Dominio Privado	20,000.00
Construcción de Sistema Eléctrico de la Comunidad de Bienes en Dominio Privado	47210.11.001.01.20.5	Construcción y mejoras de Bienes en Dominio Privado	20,000.00
Construcción de Sistema Eléctrico de la Comunidad de Bienes en Dominio Privado	47210.11.001.01.20.5	Construcción y mejoras de Bienes en Dominio Privado	50,000.00
Construcción de Sistema Eléctrico de la Comunidad de Bienes en Dominio Privado	47210.11.001.01.20.5	Construcción y mejoras de Bienes en Dominio Privado	43,000.00





Electricidad	Construcción de Sistema Eléctrico de la Comunidad de Acosta Obispo	47210.11.001.01.20.5	Donación en Dominio Público	Construcción y mejoras de	50,000.00
	Construcción de sistema eléctrico en la comunidad de Uru de la Cruz	47210.11.001.01.20.5	Donación en Dominio Público	Construcción y mejoras de	150,000.00
Niños	Cuota de FOP (Niner)	54200.11.001.01.20.3	Transparencia a Asoc. de Vecinos	Transparencia a Asoc. de Vecinos	4,000.00
	Proyecto de Sistema Eléctrico de la Comunidad de Siquirres	47210.11.001.01.20.5	Donación en Dominio Público	Construcción y mejoras de	150,000.00
Seguridad	Actualización de plan de Desarrollo Municipal	54200.11.001.01.20.3	Transparencia a Asoc. de Vecinos	Transparencia a Asoc. de Vecinos	125,000.00
	Fortalecimiento a actividades deportivas	54200.11.001.01.20.3	Transparencia a Asoc. de Vecinos	Transparencia a Asoc. de Vecinos	15,000.00
	Proyecto Social a favor de la Economía	54200.11.001.01.20.3	Transparencia a Asoc. de Vecinos	Transparencia a Asoc. de Vecinos	236,873.00
	Fortalecimiento al Comité Municipal	54200.11.001.01.20.3	Transparencia a Asoc. de Vecinos	Transparencia a Asoc. de Vecinos	10,000.00
	Fortalecimiento al Comité de Transparencia	54200.11.001.01.20.3	Transparencia a Asoc. de Vecinos	Transparencia a Asoc. de Vecinos	10,000.00
	Celebración de Cabildo	54200.11.001.01.20.3	Transparencia a Asoc. de Vecinos	Transparencia a Asoc. de Vecinos	14,738.00
	Fortalecimiento a las Comités de Desarrollo del Municipio	54200.11.001.01.20.3	Transparencia a Asoc. de Vecinos	Transparencia a Asoc. de Vecinos	10,000.00
	Fortalecimiento al Comité de Desarrollo del Municipio	54200.11.001.01.20.3	Transparencia a Asoc. de Vecinos	Transparencia a Asoc. de Vecinos	8,035.00
	Fortalecimiento al Comité de Desarrollo del Municipio	54200.11.001.01.20.3	Transparencia a Asoc. de Vecinos	Transparencia a Asoc. de Vecinos	9,000.00
	Fortalecimiento al Comité de Desarrollo del Municipio	54200.11.001.01.20.3	Transparencia a Asoc. de Vecinos	Transparencia a Asoc. de Vecinos	63,000.00
Total					50,000.00

Continúa

Seguiente y
Parcialidad



Unidad Pública	Jornales	12200.11.000.01.10.1	230.000.00	
Unidad & apoyo	Cedantes Espinales	12910.11.001.01.10.1	35.000.00	
	Gasolina	35610.11.001.01.10.1	23.296.62	
	Gasolina	35610.11.013.01.10.1	2.000.00	
	Vinillos perconables	26210.11.001.01.10.1	3.000.00	
	Vinillos Macosables	26210.15.013.01.10.1	2.000.00	
	Vinillos perconables	26210.15.013.01.10.1	50.000.00	
	Vinillos al Exterior	26220.15.013.01.10.1	50.000.00	
	Vinillos al Exterior	26220.15.013.01.10.1	80.000.00	
	Vinillos Macosables	26210.15.013.01.10.1	3.000.00	
	Telefonia fijo	21420.15.013.01.10.1	20.000.00	
	Mantenimiento y Reparación de Equipo Oficina y Materiales	23360.15.013.01.10.1	15.000.00	
	Alimentos y Compras de Pape	34400.11.001.01.10.1	15.000.00	
	Productos Vestir	32310.11.001.01.10.1	19.000.00	
	Productos de papel y Cartas	3310.11.001.01.10.1	10.000.00	

[illegible]



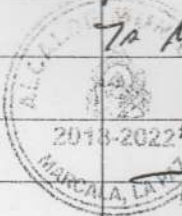
8) Considerando, que la Honorable Corporación Municipal, conoco, Discutió y Analizó Sobre Notificación del Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto Ejecutado, del Segundo Trimestre año 2021. Realizado por la Unidad de Análisis y Dictámenes financieros Municipales, de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría, Justicia y Descentralización. En el marco de los artículos 194, 195 y 196 de las Disposiciones generales del presupuesto General de la República, Reformado mediante Decreto N. 18-2021, artículos 92 al 98 de la Ley de Municipalidades, Reformado mediante Decreto N. 144-2020, artículos 172, 173, 176 al 185 del Reglamento y artículo 29 de la Ley de Administración pública. Por tanto, la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos y en aplicación de la Ley general de Administración pública y los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. Acuerda, que en esta fecha la Corporación Municipal no ha sido notificada Sobre el Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto Ejecutado del Segundo Trimestre año 2021. Realizado por la Unidad de Análisis y Dictámenes financieros Municipales. 9) Considerando, Que la Honorable Corporación Municipal conoco, Discutió y Analizó Sobre nota de cumplimiento Segundo Dictamen de la Unidad de Análisis y Dictámenes financieros Municipales en la observación I, Incumplimiento de Ejecución artículo 194 D.G.P.R. I.I. El Análisis nos indica lo siguiente Ejecución: En los programas de I. Vida Mejor 137%. 2. mejorar 50%. 5. Infraestructura 104%. Por tanto, la Honorable Corporación Municipal, por Unanimidad de Votos, y en aplicación del artículo 118 de la Ley General de Administración pública y los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. Acuerda, Comprometerse a dar cumplimiento a la Ejecución con el fin de cumplir los parámetros según lo estipula la ley en el artículo 194, D.G.P.R. En tal sentido

De la Honorable Corporación Municipal Conoco, D
Tio y Análisis. Según Dictamen Financiero Municipal
En la observación II. El análisis de Informe de Avance Fin-
co y financiero de proyectos y del gasto Ejecutado, Tramo
I. En el Complemento al Artículo 194 y 196 de las DGPR.
Reformado, mediante Decreto 18-2021, Establece la Ejecución
desde 5%. Hasta un 20% para Emergencia COVID-19. I.I. de
Acuerdo al Análisis y Revisión del Informe de proyectos presenta-
do por la Municipalidad, Reportar 0% Ejecución En la colum-
na de Covid-19. de acuerdo a los Ingresos de Transferencias
Ordinarias Recibidas de los meses de Enero, febrero y marzo 2021,
que Incluye % del Covid-19. Numeral I.2 al Subsancion
debe de Justificar mediante un punto de Acta Aprobado
por la Corporación Municipal (Certificación y Copia Integral
del libro), la No Ejecución de % de la Emergencia del Co-
vid-19. y Constancia de Médico Municipal Validando di-
cta Información. Por tanto: la Honorable Corporación Muni-
cipal, por unanimidad de votos y en aplicación del Artículo
118 de la Ley General de Administración pública y los Artículos
12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Regla-
mento. Acuerda: Dar por aprobados los Subsanciones si-
guientes: Justificación: "la No Ejecución del % de la Emergen-
cia del Covid-19, se debe a que la Modificación Presupuesta-
ria donde Establece la Ejecución del 5%. Hasta un 20% para
la Emergencia Covid-19, se Realizó en el mes de Julio 2021,
El porcentaje de Ejecución se Vera Reflejado en el Tercer
Trimestre año 2021. Comprometiendonos a cumplir con lo Es-
tablecido el Artículo 194 y 196 de la DGPR. Reformado median-
te Decreto 18-2021, contando con el porcentaje de Ejecución
de la cuenta Bancaria Municipal. Como Alcalde Municipal se ha
apoyado constantemente las actividades de Emergencia Covid-19,
ya que en el programa Vida Mejor en el Sector Salud tiene una ac-
tividad para Emergencia Covid-19, En el cual se ha Ejecutado L.
459,245.00, Cubriendo pago de Personal Médico e Insumos para
el Centro de Triaje el cual se Refleja en el Informe Ejecutivo





del Covid-19," Punto N-10 Cierre de la Sesión, Agotados los puntos de la Agenda y no habiendo mas de que tratar el Señor Alcalde Municipal Roberto Hernández Villatoro, Dio por Cerrada la Sesión, siendo la hora de la Tarde con cinco minutos (1:40 pm).



[Signature]
Gloria María Siquiera Argueta

[Signature]
Vice-alcaldesa

[Signature]
Josi David Pérez Zelaya
Regidor 5

[Signature] #6
[Signature] #2
[Signature] #3



Acta N-96

En Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el Día Viernes 24 de Septiembre del año 2021, siendo las Dos de la Tarde con cinco minutos (2:05 pm), En el Salón Municipal, Presideado el Señor: Alcalde Municipal Roberto Hernández Villatoro. Ing. Erik Lito Argueta Pérez, Vice-Alcalde Municipal, Presidencian los Señores Regidores por su Orden: 1- P.M. Gloria María Siquiera Argueta Herrera, 2- Ing. Javier Pinto Calix Mandujano, 3- Lic. Redil Guillermo Santos Vigil, 4- P.M. Miguel Audato Myra Pérez, 5- Lic. Josi David Pérez Zelaya, 6- Señor: Marlón Enrique Cillo, Domínguez, 7- Lic. Miriam Yolanda Pineda, 8- Señor: Marlón Enrique Cillo) Freyre Hernández Flores. Representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia: P.M. Yesa Mary Viquez Rodríguez, Oswaldo Vasquez y Centro Municipal que los le, Procediendo a Sesión de Acuerdo a la Agenda siguiente: 1- Comprobación del Quórum, 2- Invocación a Dios, 3- Apertura de la Sesión por el Señor Al-

de Administración pública, y los Artículos 12, 12a y 13, 13a, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. Que la Municipalidad de Marcala Departamento de la paz. Colabore con el funcionamiento de la Biblioteca pública, y apoyo permanente con Respondería (de la Biblioteca) a la administración de la Biblioteca. Punto N-10 Cierre de la Sesión. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo mas de que tratar, El Señor Alcalde Municipal dio por Cerrada la Sesión siendo las Cuatro de la Tarde con Cuarenta y siete minutos (4:47 pm). Enmienda por Omisión: Se dio lectura a Informe de Supervisión de las Unidades de Auditoría Interna Municipal N-01-2021. Fecha de Supervisión del 04 al 06 de Agosto 2021. presentado por: ledys Patricia Amayo Fallos y Maria Elena Motiño Motiño. y que corresponde al periodo 03 Agosto 2019, al 04 de Agosto 2021.



Vice-Alcalde(a)



Acta N. 94

En Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Marcala Departamento de la paz. El día Martes 01 de Septiembre del año 2021. En el Salón Municipal. Siendo las once de la mañana con un minuto (9:01 AM)



Preside el Señor Alcalde Municipal Roberto Hernández Villatoro. Ing. Erika Lili Agueta Prieto, Vicealcalde Municipal Asistente de los Señores Regidores por su orden: 1- P.m. Gloria María Suyo Agueta Herrera, 2- Ing. Javier Ferrer Calix Manuel, 3- Lic. Edil Guillermo Santos Vist., 4- P.m. Miguel Rodolfo Moya Perera, 5- Lic. José David Pérez Zelaya. 6- Señor; Marlon Enrique Cella Domínguez, 7- Lic. Miriam Yolanda Pineda, 8- Señor; Frase Hernández Flores. Representantes de Comisión de Transparencia: Audalberto Yessany Viquez Rodríguez y Oswaldo Viquez y Secretario Municipal queda p.c. Procediendo a Sesión de Acuerdo a la Agenda siguiente; 1- Comprobación del Quórum, 2- Invocación a Dios, 3- Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde Municipal Roberto Hernández Villatoro. 4- Lectura, Discusión y aprobación de la Agenda. 5- Lectura, Discusión y aprobación del Acta anterior Sesión Ordinaria. 6- Audiencias Solicitadas: a) Directores de Centros Educativos urbanos (La prieta pineda). b) Prototipo Comunal de Monocapa. c) Ing. Miriam Pab. Zabeth Pérez, d). Directora jurado Sr. Miguel. e) Representantes de Motomandados. f) Antonio Manuel Carbone Rodas (Centro de Danzas). 7- Presentación de Informes de Obras y Comisión. 8- Lectura de Correspondencia Recibida. 9- Acuerdos y Resoluciones. 10- Cierre de la Sesión. Puntos 1 y 2 Comprobación del Quórum e Invocación a Dios. El Secretario Municipal comprobó el Quórum. Lic. Miriam Yolanda Pineda Realizó la Invocación a Dios. Puntos 3 Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde Municipal Roberto Hernández Villatoro. El Señor Alcalde Municipal Roberto Hernández Villatoro Dio por Abierta la Sesión. Puntos 4 Lectura, Discusión y aprobación de la Agenda. El Secretario Municipal dio lectura a la Agenda, fue puesta a Discusión, siendo aprobada sin ninguna Enmienda. Puntos 5 Lectura, Discusión y aprobación del Acta anterior Sesión ordinaria. El Secretario Municipal dio lectura al Acta N-93, Sesión anterior de fecha 16 de Agosto del año 2021. fue puesta

A DISCUSION, SIENDO APROBADA SIN NINGUNAS EXCEPCIONES
DE Y FIRMADA PARA CONSTANCIA. Puntos 6. Aprobados
Solicitudes a) Directores de Centros Educativos Urbanos.
Presente al Lic. Prolos Murozo. Expone que los Centros
urbanos tienen una Matrícula de (H) 3965 alumnos
y que se les está cobrando el Servicio de Agua Potable
y Alcantarillado y Electricidad, y que hay una mora
donde que estaba el SIOMAB, y que fue trasladada
a la Municipalidad y la Municipalidad se la trasladó
a Aguas de Morelia, Es una Deuda Histórica, y quien
debe llevar cargo es la Secretaría de Educación, y que no
se les mande a los Centros Educativos el Cobro
Solicitar que se les condone la Referida Deuda o
Busquen una solución, Lic. José David Pérez Zelaya
Expone que Ellos son Representantes de Educación, lo
que propone es Condonar la Deuda y no seguir cobran-
doles. b) Proponente Comunal de Choncapu. Presente
Castro Castillo y Sotero Lopez. Expone que a finales
de Agosto se mandó Comisión de Censo de población y Vivienda
de hasta donde están los Mojones. Solo hay 10 Familias
que no se Incluyeron. En propiedad de Cleto Mejía está
un Mojón y la Amancruero, el año pasado estaba se
le ha enseñado al gente hasta donde llega el Municipio.
El Mojón se estaba hundiendo. Los Mojones Esquiteros
no están. Castro Castillo Expone que Es Auxiliar de Chon-
capu se debe Estimar Soberanía, Reprimiendo los mojones
que se acuerda en Sesión de Cabildo, con apoyo de la
Comunidad. Informa que Continuar con el proyecto de
Agua, Elegir Director para obtener la personería Jurídica
Lic. Edil Guillermina Santos Vázquez Expone que se Infor-
me a la población que el 4 y 5 de Septiembre se están
vacunando población de 18 años en adelante y Segundas
Dosis. En el Centro de Salud. Lic. José David Pérez Ze-
laya Expone que Es un Delito la Destrucción de mojones



ya que son Patrimonio Cultural. C) Ing. Miriam Eli-
zabet Piñer Zelaz. Esta presente por el tema proyecto
Corona. Sobre la Compra de generador de Origen y otros
Materiales que solicita Salud. Se Esta Trabajando con la
Vice-Alcaldesa. Se Recibe Cotización de \$ 38.000.00 Dolares
pero se veneno. y se cotizo otro Equipo y Costaba \$ 122.000.00
y se piden los \$ 50.000.00 Euros. Se Hicieron otras cotiza-
ciones y tienen un valor de \$ 175.000.00 y se consiguen
una en Noruega de \$ 53.985.00 Euros. Es la mejor. Sobre
pasar el Monto de \$ 50.000.00. la Donación debe de Ejec-
tarse el 31 de Diciembre 2021. Se Trata de 10 a 12 Sem-
anas al ENVIAR. Una Persona de Dinamarca Vendiendo capaci-
tar, se Necesitan las Medidas del lugar donde se Instalaran
El Comité de Comercio Justo Esta Disponible para Realizar
una Maestría. Ing. Javier Pardo Calix Manuel Exponen
que se debe presentar solicitud a las Mancomunidades. Ing.
Miriam Eli. zabet. Piñer Exponen que Comiso Aprobamos
\$ 15.000.00 Dolares que Ellos Desembolsaran a la Municipa-
lidad y que la Municipalidad Haga la Compra, Hay Costos de
Envío de 4000.00 Euros, a puerto Costen. Hay que Desa-
dondarlos Ellos lo Instalan. El Señor Alcalde Municipal
Exponen que Se Necesita la Documentación para Trámite
de la Disposición. Hay que pagar los Derechos aduaneros,
Este generador es prioridad. Ing. Elizabeth Piñer Exponen
que Si Se Esta en Disposición de pagar la primera cuota
y Empiezan a producir el producto. Los Equipos los Absorbe
Salud. por la Necesidad del País, se debe pensar que Es del
Municipio de Marcala, Mientras se Ejecuta el proyecto no se
puede Cobrar el 31 de Diciembre 2021. d) Directiva Municipal
San Miguel. Presentes: Nelsi Urgue y Hernan Zúñiga. El
Señor Nelsi Urgue Exponen que presentan propuesta para que
la Tome en Consideración. El Ciudadano, Hernan Zúñiga
Exponen que a Exigencia de la Asamblea Estan Disconformes

Ubicados Verdaderos, Hay Desorden. Se debe Insistir en
Inversión privada. Exigen la Creación de una mesa de
Trabajo; Hay Mucha problemática Dentro del Mercado, Necesito
un Reglamento. propondrá acuerdo para la Creación de
una Mesa de Trabajo. Contrato conseruando con Responsabi-
lidades y Beneficios. Tener una planificación de lo que necesi-
tin, se debe generar Espacios Internos. El Señor Roberto
Hernández Villalón Expresa que se Rubricaron los Verdaderos
de la Asm de Honduras; Hay que Ver el Reglamento para
El Tribunal Superior de Cuentas Hay Recomendaciones para
que el Verdadero NO Haga Mejoras. por problemas que se Hagan
en Reglamento. Señor; Prose Hernández Flores Expresa que
Es interesante lo que plantean de la Creación de la mesa
de Trabajo Hay Muchos que tienen puestos adentro y A.
fuera. El Señor Mario Enrique Colla Domínguez Expres-
so que En el Contrato que se forma Proteja El Trabajo
de puestos, pero Esto A Continuo, Hay Locatarios que
Tienen 8 puestos y Esto no se puede seguir Dando. El
Señor; Oswaldo Vargas Expresa que El Mercado Es público
y se vuelve privado, que Hace la Administración del Mercado
El Mercado Va por un Adelante. El Señor; Nelsi Urgue Ex-
presa que Si Hay Ventas Ilegales como Junta Directiva no
se permite, no se tiene la potestad, no lo consta que Hay
Ventas y Habrá que Investigar. que la gente quite los Te-
chos que se Sienten. e) Moto Mandados: Presentar Repre-
sentantes del Rubro de Moto Mandados. El Ciudadano
El Sr. Carlos Calix Dio lectura a notas sobre Solución
de legalizar el Rubro, que se otorguen permisos de Operación
y que se Tome en cuenta a los mas Antiguos. El Sr. José
David Pérez Zelaya Expresa que no se Procuren Estab-
mos en Libre Comercio, Hay que Darle Oportunidad a Todos
los que querrán Entrar al Rubro. f) Antonio Manuel
Córdova Rodas. Representante del Bollet Folclórico Muan-
Año. Expresa que presentaron Varios Oficiales de la Danza la
Permita fue un éxito en Marcha. la Asociación de Folclor



Intromen como. Se necesita apoyo para conseguir
Pasaporte, los datos no estan completos, quieren con
Recorran un poco. Solo 25 miembros. y no tienen un
Lugar para Ensayar. Solicitar que se les apoyen. punto
N.º 7 Presentación de Informe de Oficiales y Comisarios.
Ing. Javier Pineda Calix Manuel Informe que Asistió a Reunión
con el ICF, INO, y Comisario del Ambiente. Sobre el plan
de Manejo del Señor: Germán Aguilar. Cada Reunión al ICF.
Manda Distintas Personas. Se está explotando area más gran-
de y se solicita la suspensión del plan de Manejo que se
debe verificar. No hay terreno que Inspeccione. Asistió a
Reunión para Elegir los nuevos Representantes de los usuarios
de Agua de Marcala en la Junta Directiva se eligieron 11
miembros: Abg. Cristóbal Pacheco, profesor: Mario Vasquez, Lic.
Samuel Argueta Ruano, Ciudadano: Teresa Membreño. El
Señor Alcald Municipal Expone que la Rara de Informa-
ción de las Redes Sociales que se dice que se habia Bo-
rardo cuenta de abonados como al 10 Batallón. Se Busco
gente para Repasar el Sistema y se Recupero la Información.
Sobre el plan de Manejo lo que el IDA argumenta que aparece
en solo Título si tienen varios lotes. Hay Comisario que
Investigara. El Señor: Irene Hernández Flores Expone
que Dentro de la Ley Forestal y el ICF. Los Desempeños
son los que hacen el Estudio que Arboles se van a apro-
vechar. Señor: Marcos Enrique Celler Domínguez Expone
que el plan de Manejo debió ser en Chusmuy. Lic Miriam
Yolanda Pineda Expone que ellos ayudaron a Don Germán
Aguilar a arreglar para el ICF. El p.m. Miguel Pineda
Hugo Pineda Expone que el Tribunal Superior de Cuentas
Inspecciona los Comederos en el Estado Municipal. y un Cer-
co del Rededor de la Carcena. y preguntamos si la Corporación
Municipal tubo algo que ver, que Cuanto se ha invertido
El Tribunal Superior de Cuentas a Dado Seguencia El
Señor: Irene Hernández Flores Expone que sobre lo de
Chusmuy ya se verifico la Destrucción de Motosas. El Señor;

Rigoberto Hernández Villatoro Expresa que se mandó a
Reconstruir el Mojon y que llegaron 50 personas con
maquinas del Municipio de Chinandá y el ordeno que se
trajeran los Tecnicos que estaban trabajando. El señor
Francisco Hernández Flores Expresa que ya hay un fallo que
Walter López se aboque a Gobernación para ver como
esta la situacion y que se haga la Reparacion. El señor
Alcalde Municipal Expresa que hablo con el Abogado
Walter López y la Secretaria de Gobernación no da Resolu-
cion, que se haga nota solicitando Audiencia. Ing. Erik
Lili Agueta Pereira Informa que Asistio a Reunión con
Comercio Justo, asistio a la Eleccion de los miembros de
Junta Directiva de Aguas de Marcala por parte de los usuarios.
Se proclama a la Reestructuración de la Asocion de Ju-
nes de Agua del Municipio el Domingo 5 de Septiembre en
El Salto de la Coloma (Peligro) Melgar Castro. Asistio a Reu-
nion con Jueces Constructores, Trabajos con Gobernabi-
lidad local Honduras Apoyar Emprendimientos y apoyo a la
Oficina Municipal de la Mujer y la Juventud, y participo en
las Bodas Gratis. El señor Alcalde Municipal Rigoberto
Hernández Villatoro Expresa que Cepeda aprobo la cons-
trucccion de 3 aulas en la Escuela de Alder de Morazan.
la Comunidad Apartara 2 Peones, y se inicio Manos
vivas al Equipo y lo terminara en Dos meses. la Direc-
tora de Cepeda Viene el 9 de Septiembre 2021 a la
Escuela de San Antonio. Mandaron Capacitacion sobre
Presupuesto se necesita hacer Modificacion, Manos vivas
al Embajador de la Union Europea, se firmaron convenios
con Mancomunidad. Proyectos para 8 Municipios. Centro Ex-
perimental en los Planes. Terreno solo operacion Tutela
y Santa Maria y son Terrenos Aptos. El 07 de Septiembre
nos Visitaron el Embajador de Alemania. Se a tenido
tiempo para los Taxistas se reunieron con el Instituto Hon-
dureño de Transporte Terrestre (IHTT). Sobre el ingreso de
Los Buses por el Centro de Salud. Libe. Promuevan Busceta





26
Calle, la Comisión Vial debe Reunirse con los Taxistas
también con los Moto. (Mandados) Mototaxis la Comisión
Vial debe tomar Decisión donde uno a trabajar,
la Empresa que hace el Buzón nos Apoyo con la Repara-
ción de la Calle a la Terminal. Taxis Hay 62 Legales, y 42
Mototaxis Legales. El problema con los Motomandados se Reu-
nieron con la, no pueden Transportar gente. Hay que Hacer
Estudios Socioeconómicos. Lic. Miriam Yolanda Pineda se-
ñaló al Alcalde por el la gestión con Cepeds. a las Comu-
nidades les Ayuda, que se Fracturen las Placas en los proyec-
tos, Sobre los Motomandados Hay Demanda - Hay muchos
que son Universitarios, no debemos desarmar Doblemanos
por ningún Rubro. Se debe dar Trabajo a todo el que
quiere. Hay Sociedad de Alta Competencia. Los Taxis no
Prestan Buena Servicio. Todos los moto. mandados son
Honestos. El Señor Roberto Hernández Villatoro Informa
que en Acceso a Informes públicos se obtuvo el 100%,
y por Estrategias Reconocimiento de fuerza Honduras
y Transparencia Gobierno Central, fallamos en la Compra
de la Ambulancia por los fondos de fuerza Honduras, no
se puede comprar con esos fondos. Se deben Buscar los fon-
dos para Reembolsos y el fondo sirve para fuerza
Honduras, Lic. Edil Guillermo Santos V. J. J. Expone
que la Ambulancia se compra con fondos de la Segura-
da Transparencia. El Señor Alcalde Municipal Expone que
se necesita Revisar el Presupuesto para Hacer el Reembolso.
P.M. Melva Carolina Pérez Aguado Expone que de fondos
de fuerza Honduras se compra Refrigeradores, se Reparan
vehículos el Trieta y se compra la Ambulancia. Se debe
de Revisar los gastos que se Hicieron, y Seguir Atendi-
do de Subsidio Salud. Se pasa a fuerza Honduras, pero

Son pocos los fondos, fallamos en la Compra de la Ambulancia
Los gastos el Reembolso que todo se pasa a Covid-19.
Cidad y fuerza Honduras para seguir Atendiendo al. El



Para Hacer Arreglos y que se entregue la Comisión de Finanzas y Buscando Salida al problema. El Señor Alcalde Municipal Expone que se está trabajando en el presupuesto. Se dio lectura 1/2021. Agente de Marcala Planos Compromisos del 01 de Agosto del 2019, al 02 de Agosto de 2021. Elabore por los Supervisores: Celys Patricia Amaya Pintos y Mirna Elena Motiño. dependientes de la Gerencia de subsector Sector Municipal, Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal, el cual contiene antecedente, Actitudes Realizadas por la Unidad de Auditoría Interna, Seguimiento de las Recomendaciones Formuladas en la Supervisión anterior, Actitudes de Super. Visión Realizadas, Formulación de Recomendaciones producto de la presente Supervisión. Instrumentos entregados para el Desarrollo de la labor de las Unidades de Auditoría Interna. Previo Análisis de la Comisión de Terreno y de Catastro Municipal. Lo floteable Compromisos Municipales dio por aprobados los Dominios plenos siguientes: a) Dominio pleno: a nombre de Ely y José Bautista Hernández, lote de terreno ubicado en la Colonia Pelayo Benjamín Bonilla de este Terreno Municipal. con las Dimensiones y Colindancias siguientes. Estación 1-2 mide 14.15 metros, con Rumbo $N 86^{\circ} 0' 0'' E$. Colinda con propiedad de Gloria Marina Benitez. Calle de par Medio. Estación 2-3 mide 8.63 metros. con Rumbo $S 0^{\circ} 58' 52'' W$. Colinda con propiedad de José Samuel Bautista Matute. Estación 3-4 mide 12.35 metros con Rumbo $N 82^{\circ} 44' 2'' E$. Colinda con propiedad de José Samuel Bautista Matute. Estación 4-5 mide 6.36 metros, con Rumbo $S 6^{\circ} 50' 39'' E$. Colinda con propiedad de Municipalidad de Marcala, Calle de par Medio. Estación 5-6 mide 27.20 metros, con Rumbo $S 84^{\circ} 36' 25'' W$. Colinda con propiedad de José Cesar Bautista Matute. Estación 6-1 mide 14.95 metros con Rumbo $N 84^{\circ} 36' 25'' W$.



Colinda con propiedad de Mario Gregorio Argueta. Calle de por medio. Área Total del Terreno en Varas Cuadradas $1409.95 V^2$, ($285.85 m^2$). Valor del Terreno por Varas Cuadradas L. 90.00, Valor Catastral del Terreno L. 36,898.20, Valor a pagar por Dominio pleno L. 5,584.73, Mas Valor a pagar por Inspección y Medida L. 500.00 = 15%.

b) Dominio pleno: a nombre de Rosmunda Betancourt, lote de Terreno ubicado en la plaza de Chonoma de Este Terreno Municipal. Con las Dimensiones y Colindancias siguientes: Estación 1-2 mide 20.90 metros, con Rumbo $N 71^{\circ} 59' 59'' E$. Colinda con floriano Dominguez, Estación 2-3 mide 5.80 metros, con Rumbo $S 19^{\circ} 59' 59'' E$. Colinda con Alonso Molina. Estación 3-4 mide 30.00 metros, con Rumbo $S 31^{\circ} 59' 59'' E$. Colinda con Alonso Molina. Estación 4-5 mide 11.20 metros, con Rumbo $S 56^{\circ} 0' 0'' W$. Colinda con límite Municipal con el Municipio de Chonoma, Calle de por medio. Estación 5-6 mide 11.70 metros, con Rumbo $S 46^{\circ} 0' 0'' W$. Colinda con límite Municipal con el Municipio de Chonoma, Calle de por medio. Estación (7-8) 6-7 mide 13.40 metros con Rumbo $S 53^{\circ} 58' 35'' W$. Colinda con límite Municipal con el Municipio de Chonoma, Calle de por medio. Estación 7-8 mide 15.80 metros, con Rumbo $N 29^{\circ} 45' 46'' W$. Colinda con Leswin Rivaldo Dominguez. Estación 8-9 mide 11.30 metros, con Rumbo $N 25^{\circ} 0' 0'' W$. Colinda con Leswin Rivaldo Dominguez. Estación 9-1 mide 23.00 metros, con Rumbo $N 8^{\circ} 29' 59'' E$. Colinda con Leswin Rivaldo Dominguez. Área Total del Terreno en Varas Cuadradas $0.18 M^2$. ($1870.68 V^2$) ($1304.29 m^2$) Valor del Terreno por Manzana Cuadrada L. 35,000.00, Valor Catastral del Terreno L. 6,300.00, Valor a pagar por Inspección y Medida L. 100.00, Valor a pagar por Dominio pleno L. 630.00, = 10%. c) Dominio pleno a nombre de Francesca Vargas Martinez, lote de Terreno ubicado en el Barrio San Pedro de Este Terreno Municipal. Con las Dimensiones



y Colindancias Siguyentes: Estación 1-2 mide 12.30 metros
con Rumbo $N 87^{\circ} 52' 2'' E$. Colinda con propiedad de
Javier Bonessa Castillo,nelly y Castillo Lopez, Zanja de
par pulso. Estación 2-3 mide 9.35 metros, con Rumbo
 $S 6^{\circ} 51' 29'' E$. Colinda con Silvano Marino Vasquez y
Cristobal Vasquez. Estación 3-4 mide 4.15 metros con
Rumbo $S 0^{\circ} 40' 40'' E$. Colinda con propiedad de Cris-
tobal Vasquez. Estación 4-5 mide 0.45 metros, con
Rumbo $N 90^{\circ} 0' 0'' E$. Colinda con propiedad de Cristobal
Vasquez. Estación 5-6 mide (11.57 metros) 3.15 metros
con Rumbo $S 6^{\circ} 51' 25'' E$. Colinda con propiedad de
Cristobal Vasquez. Estación 6-7 mide 11.57 metros con
Rumbo $S 4^{\circ} 42' 0'' W$. Colinda con propiedad de Cristobal
Vasquez. Estación 7-8 mide 12.90 metros, con Rumbo N
 $89^{\circ} 0' 0'' W$. Colinda con propiedad de Manuel Aguada
Calle de par pulso. Estación 8-9 mide 10.95 metros, con
Rumbo $N 3^{\circ} 55' 23'' W$. Colinda con propiedad de Maria
Paula Martinez. Estación 9-10 mide 5.20 metros con
Rumbo $N 4^{\circ} 56' 52'' E$. Colinda con propiedad de Maria
Sisto Martinez. Estación 10-1 mide 11.30 metros. con
Rumbo $N 0^{\circ} 41' 33'' W$. Colinda con propiedad de Maria
Dolores Sanchez. Para Total del Terreno En Varas Cu-
adradas $534.84 V^2$ ($372.91 M^2$). Valor del Terreno
por Varas Cuadradas L.60.00, Valor Catastral del Terreno
L.32,090.40, Valor a pagar por Dominio pleno L.3,209.04.
Mas Valor a pagar por Inspeccion y Medidas L.30.00.210%.

e) Dominio pleno a nombre de WEDMAN JOSUE Turcos
Medinos. lote de Terreno Ubicado en El Barrio Santa Emi-
lia de Este Termino Municipal. con las Dimensiones y
Colindancias Siguyentes. Estación 1-2 mide 20.10 metros
con Rumbo $S 74^{\circ} 4' 4'' E$. Colinda con propiedad de Abel
Bautista. Estación 2-3 mide 27.68 metros, con Rum-
bo $S 19^{\circ} 19' 43'' W$. Colinda con propiedad de Romeo
Enrique Quezada Urgio. Calle Vieja a la Esperanza ID.

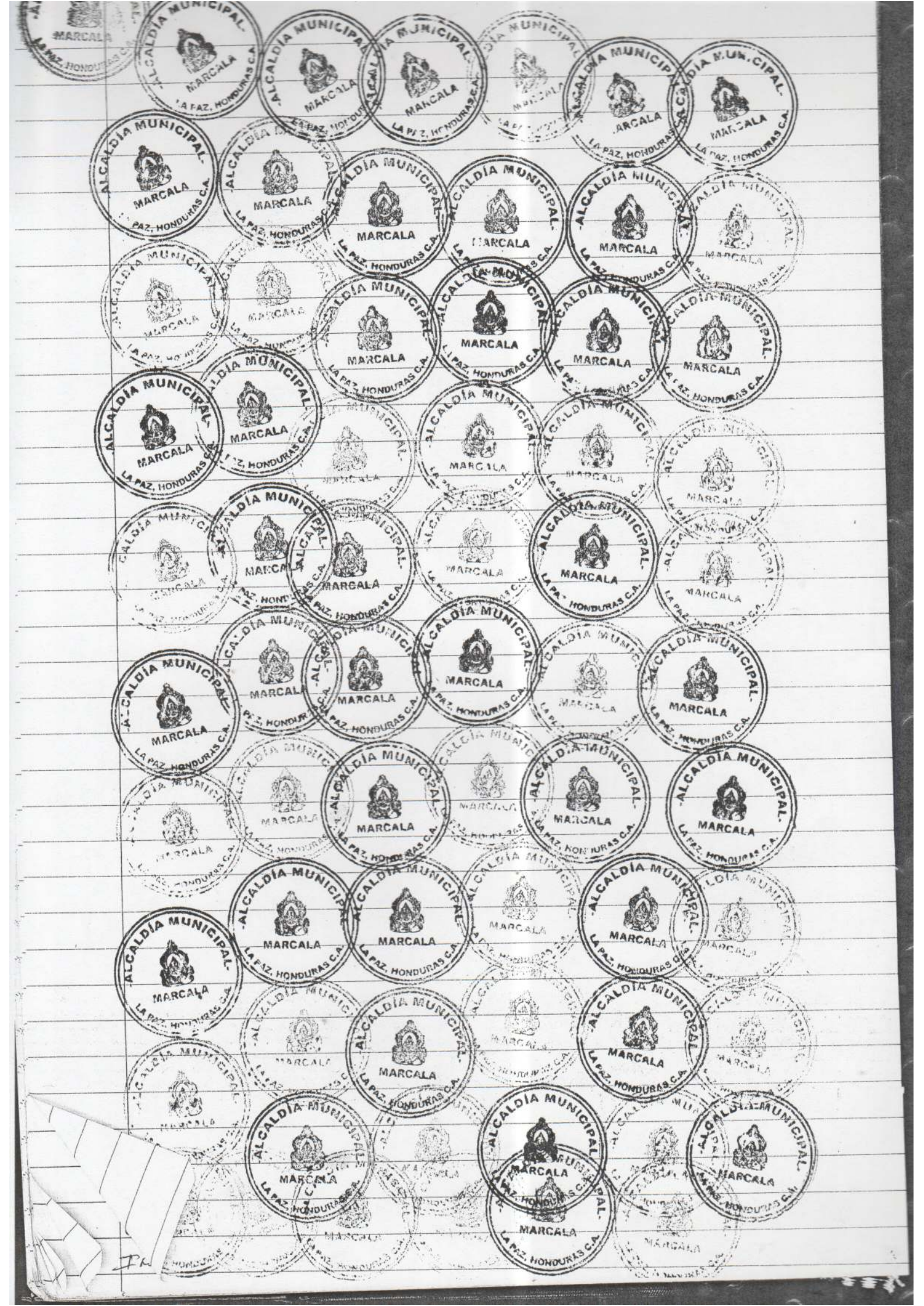


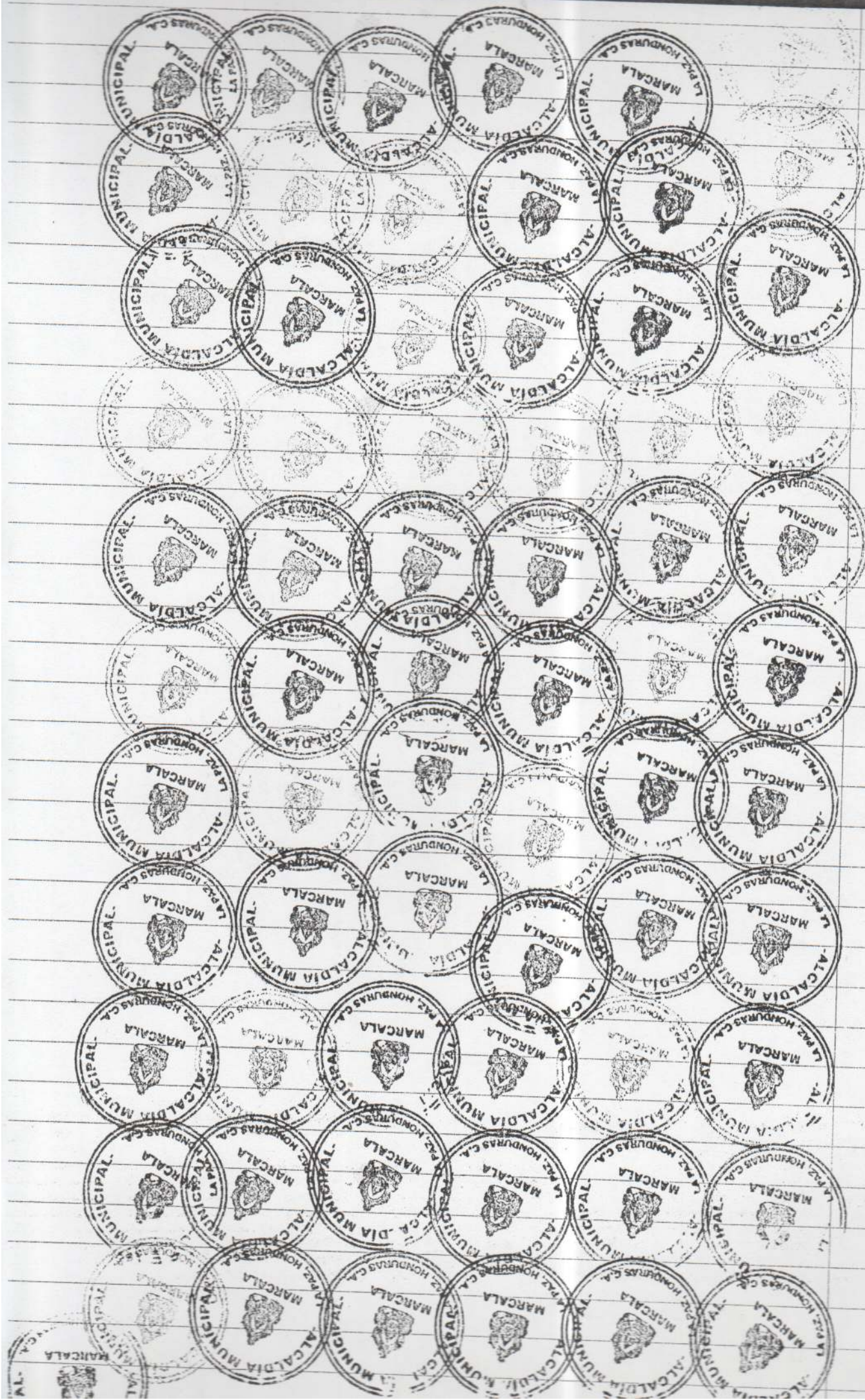
Con Rumbo $N 77^{\circ} 23' 8'' W$. Colinda con propiedad de
Christian Manuel Castañeda Benítez. Estación 4-1 mide
28.53 metros, con Rumbo $N 19^{\circ} 25' 11'' E$. Colinda con
propiedad de Christian Manuel Castañeda Benítez. Área
Total del Terreno en Varas Cuadradas $809.69 V^2 (564.54 M^2)$.
Valor del Terreno por Varas Cuadradas L. 90.00, Valor Catas.
Total del Terreno L. 72,872.10, Valor a pagar por Dominio
pleno L. 7,287.21. Mas Valor a pagar por Inspección y
Medida L. 50.00, = 10%. F) Dominio pleno, a nombre de
Rodolfo Páez. Lote de Terreno Ubicado en el Barrio
La Colorada de este Terreno Municipal. Con las Dimer.
Stokes y Colindancias Sigüientes: Estación 1-2 mide 22.50
metros con Rumbo $S 82^{\circ} 59' 59'' E$. Colinda con propiedad
de Franky Leonardo Sorito Ruíz y Calle de por medio. Es
Tercer 2-3 mide 17.60 metros, con Rumbo $S 76^{\circ} 54' 11'' E$. Colinda con propiedad de Yovany Villatoro, Digno con
Suelo Urbano Condules, Calle de por medio. Estación 3-4
mide 14.00 metros, con Rumbo $S 32^{\circ} 59' 59'' W$. Colinda con
propiedad de Marcelina Martínez Rodríguez, Callejon de un
metro de ancho de por medio. Estación 4-5 mide 11.25 metros
con Rumbo $S 55^{\circ} 39' 3'' E$. Colinda con propiedad de Mar-
celina Martínez Rodríguez, Callejon de un metro de ancho
de por medio. Estación 5-6 mide 7.70 metros, con Rumbo
 $S 34^{\circ} 55' 5'' W$. Colinda con propiedad de Esteban Antonio
González Lazo. Estación 6-7 mide 19.20 metros con Rumbo
con Rumbo $N 73^{\circ} 27' 58'' W$. Colinda propiedad de Decenio
Batallón de Infantería. Estación 7-8 mide 26.00 metros
con Rumbo $N 66^{\circ} 59' 59'' W$. Colinda con propiedad de Decenio
Batallón de Infantería. Estación 8-1 mide 16.50 metros, con
Rumbo $N 19^{\circ} 53' 13'' E$. Colinda con propiedad de José Vic-
tor García González. Área Total del Terreno en Varas Cuadr.
das $1260.48 V^2 (878.84 M^2)$. Valor del Terreno en Varas Cu-
adradas L. 90.00, Valor Catastral del Terreno L. 113,443.20, Valor
a pagar por Dominio pleno L. 11,344.32, Mas Valor a pagar por
Inspección y Medida L. 50.00, = 15%. G) Dominio pleno, a nombre



de Danilo Eunice Peñaño Pérez, lote de terreno
ubicado en el Barrio la Victoria de este Termino Mun-
cipal. Con las Dimensiones y Colindancias siguientes:
Estación 1-2 mide 23.00 metros con Rumbo $S 69^{\circ} 57' 13''$ E. Colinda con propiedad de Hermanos Amador Zelaya
Estación 2-3 mide 12.00 metros, con Rumbo $N 20^{\circ} 13' 32''$ E.
Colinda con propiedad de Hermanos Amador Zelaya. Estación
3-4 mide 7.60 metros, con Rumbo $S 62^{\circ} 28' 5''$ E. Colinda
con propiedad de la Ermita Catolica. Estación 4-5 mide
28.00 metros, con Rumbo $S 14^{\circ} 55' 46''$ W. Colinda con pro-
piedad de Walter Antonio Rodriguez. Estación 5-6 mide
5.90 metros, con Rumbo $N 71^{\circ} 32' 27''$ W. Colinda con
propiedad de Comsa, Tanque de Agua. Estación 6-7 mide
9.40 metros con Rumbo $S 12^{\circ} 27' 37''$ W. Colinda con pro-
piedad de Comsa, Tanque de Agua. Estación 7-8 mide 23.00
metros, con Rumbo $N 68^{\circ} 8' 28''$ W. Colinda con propiedad
de Alonso Martinez. Estación 8-1 mide 26.20 metros
con Rumbo $N 8^{\circ} 5' 48''$ E. Colinda con propiedad de
Elsa Margarita Zelaya y are 2.94 canles. Area total del
Terreno en Varas Cuadradas 1,022.99 V^2 (713.26 M^2).
(0.10 M^2). Valor del Terreno por Varas Cuadradas L. 60.00,
Valor Catastral del Terreno L. 61,379.40. Valor a pagar
por Dominio pleno L. 6,137.94, Mas Valor a pagar por
Inspeccion y Mesura (10%) L. 50.00, = 10%. C) Dominio
pleno a Nombre de Fatima Raquel Mejia Benitez.

Lote de Terreno ubicado en la aldea de Sigomane de
Este Termino Municipal, con las Dimensiones y Colindan-
cias siguientes: Estación 1-2 mide 11.70 metros, con Rumbo
 $N 88^{\circ} 59' 59''$ E. Colinda con propiedad de Rosibelle Martinez
Romero. Carretera Pavedmentada hacia la par, de par nuevo.
Estación 2-3 mide 18.75 metros con Rumbo $S 18^{\circ} 59' 59''$ W. Colinda con propiedad de Rocio Vicente Mejia Pe-
rez. Estación 3-4 mide 11.70 metros, con Rumbo $N 72^{\circ} 37' 15''$ W. Colinda con propiedad de Rocio Vicente Mejia







39° 40" E. Colación propiedad de Santos Israel
Ciro Martínez Anoro Calle de Tres metros de Ancho de
por Metro. Área Total del Terreno en Vms. Construidas
274.12V (191.13 M²). Valor del Terreno por Vms. con-
dona L. 90.00, Valor catastral del Terreno L. 24,670.80,
Valor a pagar por Dominio pleno L. 2,467.05, mas Va-
lor a pagar por Inspección y Mesura L. 50.00, 210%. El
Señor Alcalde Municipal Roberto Hernández Villatoro Ex-
presa que Sobre el Informe de Aguas de Maracaibo que Remite
la Comisión de Supervisión de Auditorías Municipales
Se solicita Asesoría al Abogado, Walter Duan López
Cruz. Sobre Dicho Informe Se Restructura la Junta
Directiva de Aguas de Maracaibo. La próxima semana se
Reunirá la Junta Directiva y Se dará Seguimiento a las Re-
comendaciones y el Abogado Se presentará al Ministerio pu-
blico. P.M. Miguel Audato Mayor Perdomo Expresa que Se
Va a organizar la Junta Directiva, nombrando al que quedará
de Secretario y Recupera el Libro de Actas. El Señor Dn. Hernández
plena Expresa que Sobre la Sobrecarga del Ballet
Político de Maracaibo. Cuando Hay Se puede Dar. debates
de Priorizar. que Es Primero. Los Regidores: Gloria María
Suyapa Arqueza Herrera y Martín Enrique Celler Domínguez
Están de Acuerdo con apoyar al Centro de Donantes. Lic.
Jose David Pérez Zúñiga Expresa que Comiso Apoyo para
Comprar la planta generadora de Orogua Pag. Entre 1:1
Arqueza Perdomo Expresa que Se Revisa el presupuesto de cultu-
ra. Punto N.º 5 Lectura de Correspondencia Remitida a).
Se da lectura a Oficio N.º 083-2021-UBI-MMLP. que
Remite la Auditoría Interna Municipal a la Ley de Permi-
to. Sobre El proceso de Transición y Traspaso de Mando
del Gobierno Municipal 2018-2022. b) Se da lectura a
Oficio N.º 085-2021-UBI-MMLP. que Remite la Auditoría
Interna Municipal. a la Ley de Permisos. Remite a Decretos Exe-
cutivos N.º 001-2021. publicados en el Diario Oficial la Gaceta.
Edición N.º 35,634. de fecha 23 de Julio 2021. que Se

Refiere a FIRMAR el AJUSTE al Salario Mínimo, mismo
que entrara en Vigencia a partir del 1 de julio 2021,
C) Se dio lectura a solicitud del patronato comunal
del Barrio Agua Escondida. de construcción de 3/6.
metros lineales de mejoramiento de calles presentando un
Presupuesto de Materiales de L. 131,840.00. Muro de
obra L. 56,880.00, por un Total de L. 188,720.00- d)
Se dio lectura a solicitud presentada por patronato
de Villa Pulcan y Sociedad de padres de Amigos, de
Materiales para cambio de techo de coscos de la
Escuela de la Comunidad. e) Se dio lectura a solicitud
de Permiso de Operación para la Venta de Cervezas y licores
frente a Bolepros. Pinao Daysi Anariba Sanchez F)
Se dio lectura a solicitud de permiso de Operación
para venta de Cervezas en el Barrio Moravia, presenta-
da por la Ciudadana: Sra Yanileth Pinao Argueta.
g) Se dio lectura a nota que Remite la Ciudadana:
Miriam Rosales Figueroa Villalobos. Sobre problema de
un poste de la Empresa Hondotel. Frente Dextro del
Puesto de Venta en el Mercado Municipal, y que le causa
Daños a la Infraestructura. Respecto a este asunto
Se Remite Nota al Jefe de Hondotel Ing. Wilmar Josue
David para que haga las gestiones necesarias para la Revi-
sión de dicho poste. H) Se dio lectura a solicitudes
de Dominios plenos de los siguientes Ciudadanos:
1- Delia Soyaia Martinez Martinez. Lote ubicado en las
Tranquilas, 2- Cruz Emeldoso Benitez Benitez. Lote
ubicado en Barrio San Juan. 3- Kelvin Alexander Lagos
Gomez. Lote ubicado en la Colondras. 4- Daniel Armando
Zuniga Quezada, Juan Fernando Zuniga Quezada, Chirre
Mario Zuniga Quezada, Maria Puotabadena Zuniga Quezada
Lote ubicado en Manzanillo por. 5- Miriam Angela en
Lopez Gomez. Lote ubicado en Barrio San Juan. 6. Ma-
ria Fidelina Sacun Mandaya. Lote ubicado en Montaña
Verde. 7. Maria Fidelina Sacun Mandaya. Lote ubicado



En Montañas Verdes. 8. Wilton David Henríquez Armas lote
Ubicados en San Antonio. 9. José David Rodríguez
Blanco lote ubicados en San Andrés. 10. Darwin Noel Co-
res Gómez lote ubicados en Buenos Vista. 11. Solicitud
presentada por la Ciudadana Florencia Pineda Reyes lote
ubicados en Barrio Omaso por lo que se acuerda y Resoluciones
Considerando Que la Corporación Municipal (Consejo, Discutido)
(y Analizado. Solicitud de Ciudad) Es el Órgano Deliberante de la
Municipalidad, Electo por el pueblo y máxima autoridad
dentro del Territorio Municipal. En consecuencia le corresponde
Ejercer Entre otras la facultad de Recibir, Aprobar o Denegar
todo tipo de Solicitudes (que de Puerto) Enteros, Partes
de y Demas que de Puerto como la ley deben de ser Son-
tidas o Consideradas. a) Considerando que la Honorable Cor-
poración Municipal Consejo, Discutido y Analizado Solicitud de Ci-
udadanos Dedicados al Rubro de Moto Mandados de Legitimación Di-
cho Rubro y que se les otorgue Permiso de operación al Rubro
de Moto Mandados. Por Tanto: la Honorable Corporación Munici-
pal por unanimidad de votos y en aplicación de los artícu-
los 120 de la ley general de administración pública y los artículos
12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la ley de Municipalidades y su Regla-
mento. Resuelve Autorizar Permisos de operación al Rubro de
Moto Mandados, presentando cada uno Solicitud Individual a la
Honorable Corporación Municipal, para su aprobación, cumplir con
los Requisitos siguientes: 1- Copia de Tarjeta de Identidad, 2-
Copia de Solvencia Municipal, 3- Copia de documentos personales
y patrimoniales, 4- Copia de licencia al propietario de la Unidad. 5- Co-
pia de la Boleta de Registro de la Unidad a nombre del Solicitan-
te. 6- Deberán presentar Carnet de Identificación. 7- No deberán trans-
portar Pasajeros. 8- Los Permisos de Operación no serán negociables
ni podrán ser transferidos a otras Personas. 9- Se otorgará solo
de uno por familia. 10- No se Permitir Intercambios. 11. Se debe
Identificar con numeración correlativa y pagar lo establecido
en el plan de arbitrios vigente. b) Considerando que la
Honorable Corporación Municipal Consejo, Discutido y Analizado,



Que se Haya recurrido la creación de una mesa de trabajo para buscar soluciones de la problemática en el Mercado San Miguel de Este Territorio Municipal. Por Tanto la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en aplicación del artículo 118 de la Ley General de Administración Pública y los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. Acuerda: Proclamar a la Institución formada de Mesa de Trabajo para buscar solución a los diversos problemas en el Mercado San Miguel ubicado en el Barrio Capatzen de Este Territorio Municipal, debiendo estar integrada por la Comisión de Mercados de la Honorable Corporación Municipal, Junta Directiva del Mercado San Miguel, Administradores del Mercado San Miguel, Director Municipal de Justicia, Departamento de Desarrollo Económico Local, c) Considerando: Que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Discute y Analiza: Solicitud de Directores, Personal Administrativo y Presidentes de Asociaciones de Padres de Familia, de los Centros Educativos en el Casco Urbano y que son Beneficiarios del Servicio de Aguas de Marcala y que poseen acumulada una Deuda bastante considerable y solicitan se les condone y que el Cobre se le envíe a la Secretaría de Educación. Que la Corporación Asume Dichos Compromisos con los fondos de Transferencias. Por Tanto la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en aplicación del artículo 118 de la Ley General de Administración Pública y los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento Acuerda: Que se Buscamos una solución al problema de la deuda que tienen los Centros Educativos del Casco Urbano y que son Beneficiarios del Servicio de Aguas y abastecimiento de Aguas de Marcala. d) Considerando: que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Discute y Analiza: Tomando en Consideración la Demanda presentada por Vecinos de la Comunidad de Choncape de Este Territorio Municipal, de la Destrucción de Muros Limitadores Entre los Municipios de Marcala y Choncape y el Peligro que Representa para el Comportamiento de algunos terrenos al momento



de unánime. Por tanto: la Honorable Corporación Municipal por Unanidad de Votos y en aplicación del Artículo 118 de la Ley General de Administración Pública y los Artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento Acuerdó: Solicitar presencia al Señor Secretario General de Gobierno y Justicia, para que Estimo presente la Honorable Corporación Municipal. lo mismo que Estimo nota para que se tome en Consideración la Resolución del Recurso presentada por el Apoderado Legal sobre los Límites Territoriales Entre los Dos Municipios y que el Municipio de Maracaibo fundamente como Cosa Juzgada. e) Considerando: que la Honorable Corporación Municipal conoce, Discute y analiza: Realizar actividad para la Recaudación de Fondos para Completar la compra de una planta Generadora de Oxígeno, que es de suma importancia para las personas con Problemas de Covid-19 y de otras Enfermedades Respiratorias para lo cual se cuenta con una Donación de 50.000.00 Euros y Donación de Fundacomsa \$ 15,000.00, y se necesita para gastos de Transporte del país patrocinar a punto Carter Honduras - Maracaibo. Cubrir gastos de Desalojo, e Imprevistos por tanto, lo Honorable Corporación Municipal por Unanidad de Votos y en aplicación del Artículo 118 de la Ley General de Administración Pública y los Artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento Acuerdó: Celebrar Tele-Radio Maracaibo el Día Domingo 19 de Septiembre del año 2021. Con el propósito de Recolectar Fondos, para Completar la Compra de una planta Generadora de Oxígeno. la cual es una prioridad, para los pacientes con Covid-19 y otras Enfermedades graves de Transporte del país patrocinar a punto Carter Honduras y Transporte a Maracaibo, gastos de Desalojo, e Imprevistos e Imprevistos que puedan surgir. f) Considerando: que la Honorable Corporación Municipal conoce, Discute y analiza: Que el próximo 10 de Septiembre se celebre el Día del Niño, para lo que se debe Asignar Fondos para festejar a los Niños de Escuelas Recursos Económicos de las Diferentes Comandancias de Este Territorio Municipal. Por tanto: